SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

AL CIUDADANO GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE Transportes 131, Sociedad Anónima de Capital Variable y Refugio Chapa Castillo.

DOMICILIO IGNORADO.

Que dentro del expediente **1463/2018**, relativo a los medios preparatorios al Juicio Especial Mercantil, promovido por Manuel Sánchez O Sullivan, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Daimler Financial Services, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Transportes 131, Sociedad Anónima de Capital Variable, Virgilio Javier Hernández Ávila, Jesús Emilio Fuentes Sauceda y Refugio Chapa Castillo, se señalan como nueve hora y fecha a fin de que tenga verificativo el desahogo de dichas probanza las **10:00 diez horas y 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de agosto de 2020 dos mil veinte,** debiéndose citar en forma personal los absolventes para que comparezcan al local de este Juzgado, en la hora y fecha antes señalada con identificación oficial vigente que contenga fotografía; igualmente respecto de la persona moral, se deberá exhibir documental idónea de las reconocidas por la ley, para acreditar que quien comparezca al desahogo de la confesional, cuenta con facultades para absolver posiciones respecto a **Transportes 131, Sociedad Anónima de Capital Variable,** bajo el apercibimiento de que si dejare de comparecer a esta única citación sin justa causa, será declarado confeso en todas y cada una de las posiciones que sean calificadas de legales por el juzgador, en términos del artículo del artículo 1232 fracción I, del Código de Comercio. Doy fe.-

Monterrey, Nuevo León a 03 de julio del año 2020-dos mil veinte.
Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado.
Licenciada Julia Yadira Márquez Sánchez.
Rúbrica.

(R.- 496796)

AVISOS GENERALES

Nacional Financiera, S.N.C.
TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la **Tasa NAFIN (TNF)** de julio aplicable en agosto de 2020, ha sido determinada en 5.02% anual.

Ciudad de México, a 27 de julio de 2020.
Nacional Financiera, S.N.C.

Directora de Tesorería	Director Jurídico Contencioso y de Crédito
Eloina de la Rosa Arana	**Israel Alonso Barroso**
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 496909)

Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimientos: DGR/D/07/2020/R/15/105 y DGR/D/07/2020/R/15/107
Oficios: DGR-D-3382/20 y DGR-D-3628/20
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ENRIQUE PRADO ORDOÑEZ, en su carácter de Director de Adquisiciones y Contratos de la entonces Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar y **JAIME ALBERTO TRIANA REYES**, en su calidad de Director Administrativo del Instituto Chihuahuense de Salud, en virtud de que no fueron localizados en los domicilios registrados, agotando los medios posibles para conocer los mismos, con fundamento en los artículos 35, fracción III, y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 29 de mayo de 2009, aplicable en términos de los artículos PRIMERO y CUARTO TRANSITORIOS del *DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,* publicado en el citado medio de difusión oficial el 18 de julio de 2016; por acuerdos de fecha 23 de julio de 2020, se ordenó la notificación por edictos de los oficios por los que se les cita en relación con las conductas presuntamente irregulares que se les atribuyen:----------

En el procedimiento **DGR/D/07/2020/R/15/105**, a **ENRIQUE PRADO ORDOÑEZ,** en su carácter de Director de Adquisiciones y Contratos de la entonces Secretaría de Desarrollo Social, *se le atribuye que: "Como responsable de la adjudicación para el arrendamiento de vehículos sin opción a compra, omitió verificar que el trámite efectuado para realizar los pagos a la empresa CASANOVA VALLEJO, S.A. DE C.V., por concepto de arrendamiento de vehículos correspondiera al contrato abierto número 411.112.32502.133/2015 y se sustentara en su totalidad con la documentación comprobatoria que acreditará la prestación de los servicios a entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en facturas y relación de vehículos",* ocasionando un daño a la Hacienda Pública Federal; por $26,644,391.69 (VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.); infringiendo con su conducta el artículo 1, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Cláusula Tercera "Forma y Lugar de Pago" del Contrato Específico Abierto de Arrendamiento de Vehículos Terrestres, sin opción a compra número 411.112.32502.133/2015, disposiciones legales y normativas con texto vigente y aplicable en la Cuenta Pública 2015.----------

En el procedimiento **DGR/D/07/2020/R/15/107**, a **JAIME ALBERTO TRIANA REYES** como Director Administrativo del Instituto Chihuahuense de Salud, se le imputa que: *"Omitió controlar adecuadamente en el ámbito administrativo las funciones del Instituto Chihuahuense de Salud, ya que durante su gestión se erogaron recursos federales del Seguro Popular 2015 a favor del proveedor Administración y Comercialización de Franquicias Internacional, S. de R.L. de C.V., para el pago de medicamentos y material de curación e insumos, al amparo del contrato número 150012 de fecha primero de abril de dos mil quince, por lo cual se efectuaron pagos por compra de medicamentos con sobreprecios, en relación a lo autorizado en los lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados con el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por las Entidades Federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del Sistema de Protección Social en Salud, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2014, vigentes para el 2015",* causándose consecuentemente un daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de $6,191,386.93 (SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.); infringiendo con su conducta los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cinco de febrero de mil novecientos diecisiete, con sus reformas publicadas en el citado medio de difusión oficial en fechas veintidós, veintiséis, y veintisiete de mayo; y diez de julio, todos del año dos mil quince; 77 bis 15, párrafo cuarto, 77 bis 16, párrafo segundo y 77 bis 32, fracción II, de la Ley General de Salud, publicada en el DOF el siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, y sus reformas publicadas en referido medio de difusión oficial el cuatro de junio, catorce de octubre, cuatro y doce de noviembre del dos mil quince; 3 y 19, del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud divulgado en el DOF el diecisiete de diciembre de dos mil catorce; Cláusula Segunda fracción IV, incisos a) y d) y Cláusula Séptima del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud y Apartado B, numeral 2, párrafos primero, cuarto, quinto y sexto del Anexo IV Concepto de Gastos 2015, ambos firmados el diez de marzo de dos mil quince, por la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de Chihuahua; Lineamientos PRIMERO, TERCERO, CUARTO, segundo párrafo, SEXTO y Anexos I y II, de los Lineamientos para la Adquisición de Medicamentos Asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos

Catastróficos, por las Entidades Federativas con recursos transferidos por concepto de Cuota Social y de la Aportación Solidaria Federal del Sistema de Protección Social en Salud publicada en el DOF el 12 de septiembre de 2014 vigente para el 2015; y 25, fracciones I y IV del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense de Salud publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 11 de septiembre de 2002, disposiciones legales y normativas con texto vigente y aplicable en la Cuenta Pública 2015.----------

En relación con los párrafos que anteceden y conforme a los artículos 57, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el DOF el 29 de mayo de 2009, en relación con los artículos PRIMERO y CUARTO transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 18 de julio del 2016; 3° en la parte relativa a la Dirección General de Responsabilidades y 40, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el DOF el 20 de enero del 2017; con su reforma del 13 de julio de 2018; se les cita para que comparezcan personalmente a su respectiva audiencia a celebrarse en la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, sita en Carretera Picacho Ajusco, No. 167, 6º piso, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México; respecto del C. **ENRIQUE PRADO ORDOÑEZ,** a las **10:00 horas** del **20 de agosto de 2020**; en cuanto al C. **JAIME ALBERTO TRIANA REYES** a las **11:30 horas d**el **20 de agosto de 2020**; para que manifiesten lo que a sus intereses convenga, ofrezcan pruebas y formulen alegatos; debiendo presentar al momento de la audiencia, identificación oficial vigente, con fotografía, apercibidos que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se les imputan y por precluidos sus derechos para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente. Asimismo, se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, de lo contrario las notificaciones que se realicen posteriormente, inclusive las de carácter personal, se realizarán por rotulón que se fijará en los estrados que se encuentran visibles en la entrada del edificio sede. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a las 15:00 horas. Ciudad de México, a 24 de julio de 2020. Firma el **Lic. Héctor Barrenechea Nava**, Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación. Rúbrica.----------

(R.- 496893)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Financieros
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2019 - 2020 DE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PUBLICADO EL 28 DE AGOSTO DE 2019, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ELEAZAR LARA PADILLA, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN), en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 22, fracción I y 59 fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Séptimo, fracción, II del Decreto constitutivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 1982; 13, fracción, II del Reglamento Interior y punto segundo de las facultades descritas a foja 24 del Manual General de Organización, estos últimos de la COFAA-IPN, y

CONSIDERANDO

Que la COFAA-IPN, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objetivo apoyar técnica y económicamente al Instituto Politécnico Nacional para la mejor realización de sus finalidades, como se establece en el Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 1982.

Que el día 28 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Calendario de Actividades 2019 – 2020 de la COFAA-IPN.

Que derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el día 20 de mayo de 2020, durante el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, se aprobó la a modificación al calendario académico 2019-2020, por tanto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este Acuerdo tiene como objeto modificar el Calendario de Actividades de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, correspondiente al periodo 2019 - 2020, quedando como se detalla en el anexo, con la finalidad de cumplir con eficiencia y eficacia sus objetivos institucionales.

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados el contenido del presente Acuerdo, mediante su publicación en los estrados de esta Comisión, en la página de Internet de la COFAA-IPN y en el Diario Oficial de la Federación.

"La Técnica al Servicio de la Patria"
Ciudad de México, a 01 de junio de 2020
Secretario Ejecutivo
Dr. Eleazar Lara Padilla
Rúbrica.

(R.- 495919)

Instituto Politécnico Nacional
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas
CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2019-2020

Mayo						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Junio						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Julio						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	28
30	31					

Septiembre						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

VACACIONES

SUSPENSIÓN DE LABORES

Ciudad de México, a 01 de junio de 2020
Secretario Ejecutivo
Dr. Eleazar Lara Padilla
Rúbrica.

(R.- 495923)

AVISO AL PÚBLICO

Las cuotas por derechos de publicación, son las siguientes:

1/8	de plana	$ 2,100.00
2/8	de plana	$ 4,200.00
3/8	de plana	$ 6,300.00
4/8	de plana	$ 8,400.00
6/8	de plana	$ 12,600.00
1	plana	$ 16,800.00
1 4/8	planas	$ 25,200.00
2	planas	$ 33,600.00

Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2019 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2020.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaría y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Supervisión de Entidades e Intermediarios Bursátiles
Oficio Núm. 312-3/0095/2020
Exp. CNBV.3S.3.2, 312 (5584)
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

CI CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
Paseo de las Palmas Núm. 210, PB,
Col. Lomas de Chapultepec, I Sección,
Miguel Hidalgo,
C.P. 11000, Ciudad de México.
AT'N: ING. JAIME ANTONIO GONZÁLEZ REMIS
Director General

Mediante oficio 312-3/83261/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, esta Comisión tomó nota del aumento al capital social de **CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.** (**CI Casa de Bolsa**) de la cantidad de $74'190,397.00 a $83'433,815.00, en términos del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de noviembre de 2019.

Al respecto, en cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio antes referido, con escritos presentados el 22 de enero y 12 de febrero de 2020, **CI Casa de Bolsa** remitió a esta Comisión copia certificada de la escritura pública 157,740 de fecha 14 de enero de 2020, otorgada ante la fe del licenciado Amando Mastachi Aguario, notario público número 121 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta misma ciudad el 31 de enero de 2020, bajo el folio mercantil 364990-1 en la que se formalizó la modificación estatutaria de que se trata.

Por lo anterior, esta Comisión, con fundamento en el artículo 114, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, ha resuelto modificar la base Segunda, fracción III de la *"Autorización para la organización y operación de la casa de bolsa a denominarse Vanguardia Casa de Bolsa, S.A. de C.V."* actualmente *"CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V."*, contenida en oficio 312-3/523655/2006 emitido por esta Comisión el 30 de noviembre de 2006 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2007, modificada por última vez mediante oficio 312-2/70099/2019 de fecha 27 de mayo de 2019 y publicado en dicho Diario el 14 de junio de 2019, para quedar en los siguientes términos:

*"**Segunda**…*

***III.** El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro será de $83'433,815.00 (ochenta y tres millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos quince pesos 00/100 M.N.).*

…"

Asimismo, con fundamento en los artículos 114, último párrafo, 350 y 360 de la Ley del Mercado de Valores y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se requiere a **CI Casa de Bolsa** para que informe a esta autoridad la fecha de la publicación del texto del presente oficio realizada en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación de su domicilio social, en un plazo de diez días hábiles contado a partir de la fecha de las referidas publicaciones, las cuales deberán tramitarse dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de recepción del presente oficio.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 16, antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 12, 17, fracción X, 24, fracciones I, inciso e), II y III y último párrafo y 40, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente
Ciudad de México, a 18 de marzo de 2020.

Directora General de Autorizaciones al Sistema Financiero
Lic. Aurora de la Paz Torres Arroyo
Rúbrica.

Director General de Supervisión de Entidades e Intermediarios Bursátiles
Ing. Francisco Enrique Esparaza Parra
Rúbrica.

(R.- 496924)

Estados Unidos Mexicanos
Fiscalía General de la República
Subprocuraduría de Control Regional, Procesos Penales y Amparo
NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

C. **ANA LUISA VERA ANDRADE**

SE NOTIFICA, con fundamento en los artículos 193, fracción I, 208 fracciones II, V y VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en términos del numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicable supletoriamente por disposición del artículo 1o de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en términos del diverso 118 de la citada Ley General, en concordancia con el numeral 77 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, vigente por el contenido de los artículos Tercero, Sexto y Décimo Segundo Transitorios del Decreto por el cual se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; a la C. **ANA LUISA VERA ANDRADE**, el **acuerdo de inicio de 17 de abril de 2020**, a través del cual se ordenó la sustanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa **PA-SCRPPA-001-2020**, derivado de la formulación de la vista VIS-286-2020 por conductas irregulares de carácter administrativo atribuibles a su persona, en el desempeño de sus funciones como Delegada de la entonces Procuraduría General de la República en el Estado de Hidalgo, adscrita a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, consistentes en la omisión de valorar y analizar adecuadamente las constancias de la carpeta de investigación FED-HGO-HUE-0000733-2017, vigilando la elaboración y supervisión del folio DH-AUX-SA-2059-2017, de 27 de octubre de 2017, mediante el cual autorizó y determinó procedente la consulta de Archivo Temporal, cuando ya se tenían identificados a los imputados, además omitió ordenarle al agente del Ministerio Público de la Federación, que ponderara y continuara con la propuesta de incompetencia por especialidad a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, incurriendo en las causales de responsabilidad previstas en el artículo 62 fracción I, al no cumplir por negligencia la debida actuación del Ministerio Público de la Federación, la fracción VI, por omitir la práctica de las diligencias necesarias en cada asunto y la fracción XI, por incumplir cualquiera de las obligaciones previstas en el artículo 63, específicamente la fracción XVII, al transgredir las obligaciones que se establecen en las disposiciones aplicables, que en el caso fueron las dispuestas en los artículos 25 a 29, 100, 131, 212, 213 y 254 del Código Nacional de Procedimientos Penales, precisando que las facultades de esta autoridad para conocer de dichas conductas se encuentran vigentes, por lo que se procede a efectuar la respectiva notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; asimismo, se hace de su conocimiento que deberá comparecer personalmente para la recepción de las documentales inherentes al procedimiento, dentro del término de treinta días naturales contados a partir del día siguiente de la última publicación de edictos; una vez transcurrido dicho plazo se fijará fecha de audiencia inicial, la cual se desarrollará ante el suscrito Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes número 20, de la Glorieta de Insurgentes, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, a efecto de que rinda por escrito o verbalmente su declaración en torno a los hechos que se le imputan y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; de igual manera, se le hace saber que tiene derecho a no declarar contra de sí misma ni a declararse culpable, a defenderse personalmente o ser asistida por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor le será nombrado uno de oficio. Una vez cerrada la audiencia referida, no podrá ofrecer más pruebas salvo aquellas que sean supervenientes. Finalmente, se informa que el expediente respectivo está a su disposición para cualquier consulta, en días y horas hábiles (de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas) en el citado domicilio de la Institución.

Atentamente
En la Ciudad de México, a 15 de junio de 2020.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Tercero, Sexto y Décimo Segundo
transitorios de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Doctor Roberto Andrés Ochoa Romero.
Rúbrica.

(R.- 496682)

Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex
(Sociedad Escindente)
y
Negofidupraga, S.A. (Sociedad Escindida)

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles (la "LGSM") y en el Artículo 27 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito (la "LIC", se informa, para todos los efectos legales a que haya lugar, que mediante Resoluciones Unánimes adoptadas por los accionistas de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (la "Sociedad"), de fecha 13 de septiembre de 2019 (las "Resoluciones de Escisión") y de conformidad con el oficio de autorización emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores número 312-3/70187/2019, de fecha 2 de agosto de 2019 (el "Oficio de Autorización"), se aprobó la escisión de la Sociedad sin extinguirse, como sociedad escindente, y constituyéndose la sociedad denominada Negofidupraga, S.A., (la "Sociedad Escindida"), como sociedad escindida (la "Escisión"). En virtud de lo anterior, se publica: (i) un extracto de los acuerdos de escisión de la Sociedad contenidos en las Resoluciones de Escisión; y (ii) el balance general de la Sociedad al día 31 de agosto de 2019 (el "Balance General Base"), así como el balance pro-forma de la Sociedad Escindida al 31 de agosto de 2019 (el "Balance General Pro-Forma"):

1. La Sociedad, como sociedad escindente, se escindirá sin extinguirse, constituyendo a la Sociedad Escindida, como sociedad escindida y como resultado de la Escisión.

2. El Balance General Base servirá de base para llevar a cabo la Escisión. Para los efectos de la Escisión, el Balance General ha sido aprobado mediante las Resoluciones de Escisión.

3. Como resultado de la Escisión, el patrimonio de la Sociedad Escindida quedará integrado por el activo, pasivo y capital que se detalla en el Balance General Pro-Forma a la fecha en que surta plenos efectos la Escisión.

4. Al momento de su constitución, el capital social de la Sociedad Escindida será la cantidad de $50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 50,000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor nominal de $1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional), cada una, y distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones	Valor
Grupo Financiero Citibanamex, S.A. de C.V.	49,990	$49,990.00 M.N.
Citicorp LLC	10	$10.00 M.N.
TOTAL	50,000	$50,000.00 M.N.

Ciudad de México, México, a 6 de marzo de 2020.
Delegado Especial de Banco Nacional de México, S.A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex"
Karla Edith Juárez Cisneros
Rúbrica.

Los Balances Generales de ambas Sociedades se muestran a continuación:

Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex
Balance General al 31 de julio de 2019
(Cifras en pesos)
y
Negofidupraga, S.A.
Balance General al 13 de septiembre y Balance General Pro-Forma al 31 de agosto de 2019
(Cifras en pesos)

Banco Nacional de México, S.A.
Av. Isabel la Católica No. 44, México, D.F.
Balance General Consolidado al 31 de julio del 2019
(cifras en millones de pesos)

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		$70,326
CUENTAS AL MARGEN		2,206
INVERSIONES EN VALORES		
TITULOS PARA NEGOCIAR	$117,754	
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	234,382	
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	51,611	403,747
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)		-
PRÉSTAMO DE VALORES		-
DERIVADOS		
CON FINES DE NEGOCIACIÓN	50,010	
CON FINES DE COBERTURA	407	50,417
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
CREDITOS COMERCIALES	387,827	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	303,921	
ENTIDADES FINANCIERAS	46,854	
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	37,052	
CREDITOS DE CONSUMO	193,273	
CREDITOS A LA VIVIENDA	84,692	
MEDIA Y RESIDENCIAL	36,286	
DE INTERES SOCIAL	-	
CREDITOS ADQUIRIDOS AL INFONAVIT O FOVISSSTE	48,406	
REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA OTORGADA	-	
POR LA BANCA DE DESARROLLO O FIDEICOMISOS PÚBLICOS	-	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	665,792	
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		

PASIVO Y CAPITAL			
CAPTACIÓN		$600,446	
DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA			
DEPOSITOS A PLAZO			
DEL PÚBLICO EN GENERAL $	111,577		
MERCADO DE DINERO	48,792		
FONDOS ESPECIALES	-	160,369	
TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS		9,678	
CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTOS		4,590	$775,083
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA		6,322	
DE CORTO PLAZO		1,510	
DE LARGO PLAZO		2,841	10,673
ACREEDORES POR REPORTO			218,848
PRÉSTAMO DE VALORES			68
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA			
REPORTOS (SALDO ACREEDOR)		-	
PRÉSTAMO DE VALORES		8,269	
DERIVADOS		-	
OTROS COLATERALES VENDIDOS		-	8,269
DERIVADOS			
CON FINES DE NEGOCIACIÓN		44,312	
CON FINES DE COBERTURA		1,343	45,655
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS			-
OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN			-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			

CRÉDITOS COMERCIALES	3,484	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	3,484	
ENTIDADES FINANCIERAS	0	
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	-	
CRÉDITOS DE CONSUMO	9,402	
CRÉDITOS A LA VIVIENDA	1,550	
MEDIA Y RESIDENCIAL	533	
DE INTERES SOCIAL	-	
CREDITOS ADQUIRIDOS AL INFONAVIT O FOVISSSTE	1,017	
REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA OTORGADA	-	
POR LA BANCA DE DESARROLLO O FIDEICOMISOS PÚBLICOS	-	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	14,436	
CARTERA DE CRÉDITO	680,228	
(-) MENOS:		
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	29,272	
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	650,956	
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	-	
(-) MENOS:		
ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO	-	
DERECHOS DE COBRO (NETO)	-	
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		650,956
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		60,956
IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR PAGAR	1,583	
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR	628	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO	-	
ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES	25,149	
ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN	-	
ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO	9,613	
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	43,483	80,456
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN		16,000
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)		-
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		7,486
TOTAL PASIVO		**1,162,538**
CAPITAL CONTABLE		
PARTICIPACIÓN CONTOLADORA		**156,715**
CAPITAL CONTRIBUIDO		
CAPITAL SOCIAL	35,396	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO	-	
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	2,567	
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	-	37,963
CAPITAL GANADO		
RESERVAS DE CAPITAL	23,559	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	92,389	
RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	(1,495)	

			RESULTADOS POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	96	
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		1			
			EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN	-	
PROPIEDADES,MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		16,637	REMEDICIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	(6,784)	
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONTETARIOS	-	
INVERSIONES PERMANENTES		686	RESULTADO NETO	10,987	118,752
			PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA		
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA		51	RESULTADO NETO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIPON DE LA NO CONTROLADORA		-
			OTRA PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA		-
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)		33,762			
OTROS ACTIVOS			**TOTAL CAPITAL CONTABLE**		**156,715**
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	19,486				
OTROS ACTIVOSA CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO	10,022	29,508			
TOTAL ACTIVO		1,319,253	**TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**		**1,319,253**

CUENTAS DE ORDEN

AVALES OTORGADOS	$	-
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		68
COMPROMISOS CREDITICIOS		716,441
BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO		1,665,444
FIDEICOMISOS	$1,349,928	
MANDATOS	315,516	
BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN		8,654,386
COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD		8,516
COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD		8,269
OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS (NETO)		211,513
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA VENCIDA		835
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO		570,344

*EL SALDO HISTÓRICO DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE JULIO ES DE $23,180 MILLONES DE PESOS *

"EL PRESENTE BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCIÓN HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL CONSOLIDADO, FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN".

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR http://www.banamex.com/es/conoce_banamex/informacion_financiera/index.htm y cnbv.gob.mx

Banco Nacional de México, S.A.
Av. Isabel la Católica No. 44, México, D.F.
Estado de Resultado Consolidado
Del 1o. de enero al 31 de julio del 2019
(cifras en millones de pesos)

INGRESOS POR INTERESES		$69,809
GASTOS POR INTERESES		(21,520)
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)		-
MARGEN FINANCIERO		**48,289**
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		(14,474)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		**33,815**
COMISIONS Y TARIFAS COBRADAS	19,004	
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	(1,632)	
RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN	2,982	
OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	195	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	(39,447)	(18,898)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		**14,917**
PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS		15
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		**14,932**
IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS	(4,649)	
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	704	(3,945)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		**10,987**
OPERACIONES DISCONTINUADAS		-
RESULTADO NETO		**10,987**
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA		-
RESULTADO NETO INCLUYENDO PARTICIPACIÓN DE LA CONTROLADORA		**$10,987**

"EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCIÓN DURANTE EL PERÍODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR http://www.banamex.com/es/conoce_banamex/informacion_financiera/index.htm y cnbv.gob.mx

Banco Nacional de México, S.A.
Av. Isabel la Católica No. 44, México, D.F.
Balance General Consolidado después de escisión de fideicomisos al 31 de julio del 2019
(cifras en millones de pesos)

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		$70,326
CUENTAS AL MARGEN		2,206
INVERSIONES EN VALORES		
TITULOS PARA NEGOCIAR	117,754	
TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	234,382	
TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	51,611	403,747
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)		-
PRÉSTAMO DE VALORES		-
DERIVADOS		
CON FINES DE NEGOCIACIÓN	50,010	
CON FINES DE COBERTURA	407	50,417
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
CREDITOS COMERCIALES	387,827	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	303,921	
ENTIDADES FINANCIERAS	46,854	
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	37,052	
CREDITOS DE CONSUMO	193,273	
CREDITOS A LA VIVIENDA	84,692	
MEDIA Y RESIDENCIAL	36,286	
DE INTERES SOCIAL	-	
CREDITOS ADQUIRIDOS AL INFONAVIT O FOVISSSTE	48,406	
REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA OTORGADA	-	
POR LA BANCA DE DESARROLLO O FIDEICOMISOS PÚBLICOS	-	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	665,792	
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		
CRÉDITOS COMERCIALES	3,484	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL	3,484	
ENTIDADES FINANCIERAS	-	

PASIVO Y CAPITAL			
CAPTACIÓN		$600,446	
DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA			
DEPOSITOS A PLAZO			
DEL PÚBLICO EN GENERAL $	111,577		
MERCADO DE DINERO	48,792		
FONDOS ESPECIALES	-	160,369	
TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS		9,678	
CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTOS		4,590	$775,083
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA		6,322	
DE CORTO PLAZO		1,510	
DE LARGO PLAZO		2,841	10,673
ACREEDORES POR REPORTO			218,848
PRÉSTAMO DE VALORES			68
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA			
REPORTOS (SALDO ACREEDOR)		-	
PRÉSTAMO DE VALORES		8,269	
DERIVADOS		-	
OTROS COLATERALES VENDIDOS		-	8,269
DERIVADOS			
CON FINES DE NEGOCIACIÓN		44,312	
CON FINES DE COBERTURA		1,343	45,655
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS			-
OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN			-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			-
IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR PAGAR		1,583	
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR		628	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO		-	

ENTIDADES GUBERNAMENTALES	-	
CRÉDITOS DE CONSUMO	9,402	
CRÉDITOS A LA VIVIENDA MEDIA Y RESIDENCIAL	1,550	
DE INTERES SOCIAL	533	
CREDITOS ADQUIRIDOS AL INFONAVIT O FOVISSSTE	-	
REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO CON GARANTÍA OTORGADA	1,017	
POR LA BANCA DE DESARROLLO O FIDEICOMISOS PÚBLICOS	-	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	14,436	
CARTERA DE CRÉDITO	680,228	
(-) MENOS:		
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	29,272	
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	650,956	
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	-	
(-) MENOS:		
ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO	-	
DERECHOS DE COBRO (NETO)	-	
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		650,956
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		60,956
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		1

ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES	25,149	
ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN	-	
ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO	9,613	
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	43,483	80,456
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN		16,000
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)		-
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		7,486
TOTAL PASIVO		**1,162,538**
CAPITAL CONTABLE PARTICIPACIÓN CONTOLADORA		**156,715**
CAPITAL CONTRIBUIDO		
CAPITAL SOCIAL	35,396	
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO	-	
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	2,567	
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	-	37,963
CAPITAL GANADO		
RESERVAS DE CAPITAL	23,559	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	92,389	
RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	(1,495)	
RESULTADOS POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	96	

			EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN	-	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		16,637	REMEDICIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	(6,784)	
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONTETARIOS	-	
INVERSIONES PERMANENTES		686	RESULTADO NETO	10,987	118,752
			PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA		
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA		51	RESULTADO NETO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIPON DE LA NO CONTROLADORA		0
			OTRA PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA		0
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)		33,762			
OTROS ACTIVOS			**TOTAL CAPITAL CONTABLE**		**156,715**
CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES	19,486				
OTROS ACTIVOSA CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO	10,022	29,508			
TOTAL ACTIVO		1,319,253	**TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**		**1,319,253**

CUENTAS DE ORDEN		
AVALES OTORGADOS	$	-
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		68
COMPROMISOS CREDITICIOS		716,441
BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO		1,501,204
FIDEICOMISOS	1,185,688	
MANDATOS	315,516	
BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN		8,654,386
COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD		8,516
COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD		8,269
OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS (NETO)		211,513
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA VENCIDA		835
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO		570,344

*EL SALDO HISTÓRICO DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE JULIO ES DE $23,180 MILLONES DE PESOS *

Banco Nacional de México, S.A.
Av. Isabel la Católica No. 44, México, D.F.
Estado de Resultados después de escisión de fideicomisos
Del 1o. de enero al 31 de julio del 2019
(cifras en millones de pesos)

INGRESOS POR INTERESES		$69,809
GASTOS POR INTERESES		(21,520)
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)		-
MARGEN FINANCIERO		**48,289**
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		(14,474)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		**33,815**
COMISIONS Y TARIFAS COBRADAS	19,004	
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	(1,632)	
RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN	2,982	
OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	194	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	(39,446)	(18,898)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		**$14,917**
PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS		15
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		**$14,932**
IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS	(4,649)	
IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS	704	(3,945)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		**$10,987**
OPERACIONES DISCONTINUADAS		-
RESULTADO NETO		**10,987**
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA		-
RESULTADO NETO INCLUYENDO PARTICIPACIÓN DE LA CONTROLADORA		**$10,987**

Negofidupraga, S.A.
Balance General Escindido al 31 de agosto de 2019
(Cifras a Pesos)

ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	50,000		
Cuentas por Cobrar (Neto)	0		
		CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	50,000
Total de Activo	**50,000**	**Total de Capital Contable**	**50,000**

CUENTAS DE ORDEN

Bienes en Fideicomiso o Mandato	164,239,892,876

(R.- 496780)